

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MEXICO, LLEVAR A CABO OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN A TAXIS Y CHOFERES QUE OPERAN CON PLACAS DE DICHO ESTADO, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CROMÁTICA, RÓTULO Y MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIALES, QUE DE MANERA OBLIGATORIA DEBEN CUMPLIR.

La que suscribe **Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso**, integrante del grupo parlamentario de **MORENA** en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, llevar a cabo operativos de supervisión a taxis y choferes que operan con placas del Estado, a fin de verificar que cuenten con las características y especificaciones técnicas, cromática, rótulos y medios de identificación oficiales, que de manera obligatoria deben cumplir.

Exposición de Motivos

Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estable que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Que uno de los principales problemas que aqueja desde hace décadas al transporte público en el Estado de México, es que muchos taxis circulan de manera ilegal, sin cumplir con las características y especificaciones técnicas, cromática, rótulos y medios de identificación oficiales, que de manera obligatoria deben tener y muchos de ellos son vehículos clonados que están siendo utilizados para delinquir llevando a cabo asaltos, violaciones y secuestros poniendo en peligro la vida de las y los mexiquenses.

Hemos sido testigos de diversos casos que se han suscitado en el Estado de México, donde algunas de las mujeres que han utilizado el servicio de un taxi, nunca más regresan a sus hogares.

Como fue el caso más reciente de Itzel Ameyali Alvarado Galindo, una adolescente de 17 años, que desapareció el pasado 07 de Abril, tras abordar un taxi, más de una semana después su cuerpo fue localizado sin vida en un paraje a pie de carretera en el Estado de México.

La entidad que encabeza la lista con más feminicidios a nivel nacional.

Datos emitidos por la encuesta de estudio origen-destino en materia de género y movilidad, realizado por el Banco de Desarrollo de América Latina, señalan que las

mujeres son quienes realizan la mayoría de viajes en la Zona Metropolitana del Valle de México, pues concentran 46% de los traslados, que suelen llevar a cabo.

Que de acuerdo con la encuesta, de las aproximadamente 7.91 millones de mujeres que se transportan a diario en la Ciudad de México y los municipios conurbados del Estado de México, 3 millones 950 mil usan el transporte público como son los taxis.

Según el estudio, el promedio de desplazamientos realizados por mujeres va de tres a seis recorridos diarios.

Cifras que muestran que las mujeres están más expuestas a sufrir cualquier tipo de violencia en este tipo de transporte que no está regulado en su totalidad.

Ante estos hechos, no podemos ser omisos, debemos actuar para brindar seguridad a las y los mexiquenses que a diario utilizan el servicio de un taxi.

Por ello es fundamental que la Secretaría de Movilidad del Estado de México, supervise que los taxis que operan en el Estado, estén en condiciones de garantizar la seguridad y calidad del servicio a las y los usuarios.

Por lo que el propósito de este punto de acuerdo es emprender acciones preventivas de seguridad que permitan detectar a los taxis que están operando de manera ilegal o que han sido clonados para delinquir en el Estado de México.

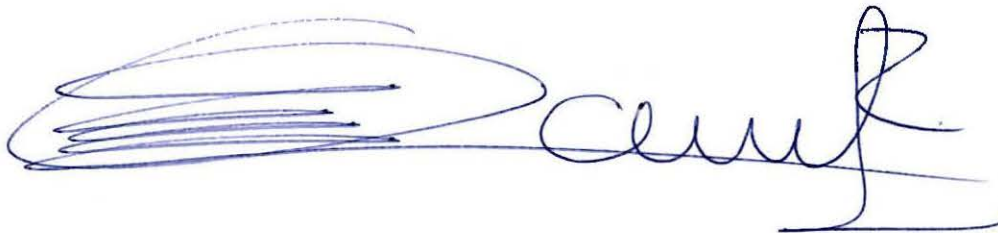
Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISION PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MEXICO, LLEVAR A CABO OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN A TAXIS Y CHOFERES QUE OPERAN CON PLACAS DE DICHO ESTADO, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CROMÁTICA, RÓTULO Y MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIALES, QUE DE MANERA OBLIGATORIA DEBEN CUMPLIR.

**Dado en la Sede de la Comisión Permanente,
a los 17 días del mes de Mayo de 2023.**

Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso



Referencia

[Elecciones Edomex 2023: Transporte público, obsoleto e inseguro, dicen especialistas – El Financiero](#)

[Itzel tenía 17 años, tomó un taxi y desapareció: su cuerpo fue hallado en un paraje | El Heraldo de México \(heraldodemexico.com.mx\)](#)

[Mujeres, las que más usan transporte público \(eluniversal.com.mx\)](#)

[DOF - Diario Oficial de la Federación](#)